

442
1

HECHO RELEVANTE

Hecho relevante de ARIZCUN, SICAV, S.A.

Por la presente, al efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 28 del RD 1309/2005 les comunicamos el siguiente hecho relevante relativo a la SICAV de referencia:

La Junta General Ordinaria de fecha 27 de julio de 2006 ha acordado solicitar la exclusión de la Sociedad de negociación en la Bolsa de Valores de Bilbao con expreso sometimiento a lo dispuesto en el artículo 34 de la LMV, en la Disposición Transitoria Sexta de la Ley de IIC y demás disposiciones concordantes y, simultánea incorporación a negociación en el Mercado Alternativo Bursátil.

Asimismo, se informa a los accionistas de la SICAV que la negociación de sus acciones a través del Mercado Alternativo Bursátil (para más información sobre este mercado, consultar la web: www.bolsasymercados.es/mab), se podrá realizar a través de dos modalidades:

1. Por una parte, la modalidad de "fixing", sistema de subasta con la fijación de dos precios a las 12 horas y a las 16 horas.
2. Por otra parte, la modalidad de comunicación de operaciones a valor liquidativo.

El valor liquidativo aplicable a las órdenes de compra y venta introducidas hasta las 16:00 horas del día D, será el correspondientes a ese mismo día D. La Sociedad Gestora o, en su caso, la SICAV, comunicará al MAB antes de las 15:00 horas del día D+2, el valor liquidativo del día D, para que Iberclear realice la liquidación y compensación de valores y efectivos en D+4.

Atentamente,


D. Luis Jiménez Lomillos


D. Mariano Devora Jiménez

Apoderados de **MUTUACTIVOS, S.A. SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA S.A.U.**, en nombre y representación de **ARIZCUN SICAV, S.A.**, en su calidad de Sociedad Gestora con poder suficiente, según consta en la escritura pública otorgada ante el Notario de Madrid, D Juan Carlos Carnicero Iñiguez, de fecha de 21 de octubre de 2005 y número 2453 de orden de su protocolo, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 3067, folio 14, sección 8, hoja M-52453.